

Segundo. Las ayudas tendrán carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva. Su pago se efectuará en un solo libramiento con cargo al ejercicio 2010.

Tercero. Las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a presentar la justificación documental del cumplimiento de la finalidad y la ejecución íntegra del proyecto de actividades objeto de la concesión, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a la ayuda recibida ante la Delegación Provincial, en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de recepción del pago, y todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado del Gestor de la entidad, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido, que sean imputables a la ayuda percibida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma, y en particular:

- Deberán expedirse selladas y fechadas, conteniendo el CIF, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria de la subvención.
- Constarán los datos de identificación de quien expide la factura: Número, serie, CIF, nombre o razón social y domicilio.
- Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.
- Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.
- Sello y firma del responsable económico de la entidad solicitante, autorizando el pago correspondiente.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Provincial de Educación de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 18 de agosto de 2010.- El Secretario General, Juan Carlos Alonso Martín.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

ASOCIACIÓN	NÚM. CENSO	CENTRO	CANTIDAD
Poeta Juanma	90	I.E.S. Diego Ángulo	2.400,00 €
III Milenio	559	I.E.S. La Marisma	1.600,00 €

ANUNCIO de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando el Acuerdo de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, teléfonos 956 006 892 ó 956 006 894.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio

Núm. Lote	Interesado	NIF	Importe (en €)	Curso	Causa
10	Bernal Muñoz, M. del Carmen. C/ Las Piletas, 21. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49043089M	2.273,00	2009/2010	14.11
13	Cayetano, Martínez, Álvaro. C/ Las Flores, 40. Puerto Real (Cádiz)	28813605X	3.150,00	2009/2010	10.10
13	Faz Ramírez, Noelia. C/ Calera Tío Mateo, s/n. Chiclana de la Frontera (Cádiz)	75810792D	3.253,00	2009/2010	10.15
15	Beneroso Guerra, Rocío. C/ Trainera. Las Brisas II, 14. Algeciras (Cádiz)	75898409L	2.250,00	2008/2009	10.14
16	Aguete Rodríguez, M. del Carmen. C/ Fray José Cordero, 2. El Puerto de Santa María (Cádiz)	75772648E	1.347,00	2007/2008	1.3
16	Alonso González Camoyano, Lucía M. ^a Avda. de la Libertad, 26, piso 14. El Puerto de Santa María (Cádiz)	45326971C	2.325,00	2007/2008	1.3
16	Del Río Olvera, Carmen Desiree. C/ Camino del Llobregat, 36. Chiclana de la Frontera (Cádiz)	48971508T	570,00	2007/2008	1.1
16	Díaz Gálvez, Francisco José. Carretera Chipiona, s/n. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49043017W	1.347,00	2007/2008	1.3
16	Díaz Zajara, Ana Alicia. C/ Virgen de Fátima, 2. Chiclana de la Frontera (Cádiz)	44060403Q	2.298,00	2007/2008	1.1
17	Fernández Romero, Rocío. Calle Carlos Haya, 5, piso 9.º D. Cádiz (Cádiz)	76648269X	150,00	2007/2008	1,1
17	Ferrer González, Leticia. Calle Tomillo, 39, esc. 2, piso 2.º B Puerto Real (Cádiz)	20071367A	1.497,00	2007/2008	1.1

Núm. Lote	Interesado	NIF	Importe (en €)	Curso	Causa
17	Flores Roldán, Cintia. Urbanización Las Palmeras, 2, esc. 2, piso bj. dch. El Puerto de Santa María (Cádiz)	49041741Z	1.347,00	2007/2008	1.3
17	González Afán, Angeles. Urbanización Vallesequillo, 2, blq. 1, s/n, piso 5.º B. Jerez de la Frontera (Cádiz)	32068006A	2.148,00	2007/2008	1.3
17	González Guerrero, Isaac. Calle Pintor Hernández Homede, 12, piso 4.º C San Fernando (Cádiz)	75767491V	150,00	2007/2008	1.1
17	González Núñez, Noelia. Calle Atahona, 19. Alcalá de los Gazules (Cádiz)	15443272Z	856,00	2007/2008	1.1
17	González Partida, Laura. Calle Bolsa, 181, esc. 2, piso 1.º A. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49044112Q	570,00	2007/2008	1.3
17	Helguera Pérez, Pedro. Calle Mar Adriático, 2, piso 4.º I. Tarifa (Cádiz)	15434251D	1.497,00	2007/2008	1.1
18	Jurado Bernal, José Alfonso. Urbanización La Jara Espuma del Mar, s/n. La Jara (Cádiz)	49042561Y	2.325,00	2007/2008	1.3
18	Jurado Ortega, M. Angeles. Calle Granados, 1 Espera (Cádiz)	15436334E	706,00	2007/2008	1.3
18	Jurado Valle, Sonia. C/ Clavo, s/n, esc. B, piso 5.º izda. La Barca de la Florida (Cádiz)	32067734F	357,00	2007/2008	1.3
18	Luque Morán, María Leonor. Calle Taraje, 21, piso 2.º B. El Puerto de Santa María (Cádiz)	70053955A	150,00	2007/2008	1.1
18	Martínez Muñoz, Jessica. Calle Perdiz, s/n, esc. 3, piso 3.º D. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49039913A	1.347,00	2007/2008	1.3
18	Mata González, Jennifer. Calle Huerta de Rey, 1, piso 1.º, bj. Tarifa (Cádiz)	15430095Q	150,00	2007/2008	1.1
18	Moreno Cano, Juan Manuel. Plaza Músico Manuel de Falla, 1, piso 8.º C. San Roque (Cádiz)	15430502D	150,00	2007/2008	1.1
18	Muñoz Rodríguez, José Alejandro. Calle Enólogo, 6, piso 1.º B. Conil de la Frontera (Cádiz)	44062533F	1.674,00	2007/2008	1.1
18	Ojeda Patino, Sara. Calle Ntra. Sra. de la Caridad, 8. El Puerto de Santa María (Cádiz)	45325393Y	213,00	2007/2008	1.3

Núm. Lote	Interesado	NIF	Importe (en €)	Curso	Causa
19	Porras Bautista, Alberto. Calle Laguna 8, piso 2.º B. Conil de la Frontera (Cádiz)	02723474K	1.497,00	2007/2008	1.1
19	Reyes Pedreño, Desiree. Urbanización Bda. Bazán, 2, esc. 6, piso 2.º A. San Fernando (Cádiz)	49070565L	150,00	2007/2008	1.1
19	Romero Rua, Myriam. Avenida Nuestra Señora Guadalupe, 4, esc. 4, piso 3.º B. Rota (Cádiz)	53584926D	1.497,00	2007/2008	1.1
19	Ruiz García, Tomás. Urbanización Jarillo, 4 piso 3.º J-C. Barbate (Cádiz)	44060912L	2.922,00	2007/2008	1.1
19	Ruiz Jiménez, Daniel. Calle Soleá, 19. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49039824Y	1.347,00	2007/2008	1.3
19	Ruiz Jiménez, David. Calle Soleá, 19. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	49039823M	1.347,00	2007/2008	1.3
20	Tarouani El Harrak, Youssef. C/ Sancho Panza, 5, esc. 4, piso 4.º B. San Roque (Cádiz)	76644045H	150,00	2007/2008	1.1

Causas de reintegro:

- 1.1. Abandono estudios no universitarios. Baja en el Centro.
- 1.3. Abandono estudios no universitarios. No asistir a un 50% o más de horas lectivas.
- 10.10. Requisitos académicos. Repetir curso.
- 10.14. Requisitos académicos. Las prácticas que realiza no son un curso completo.
- 10.15. Requisitos académicos. Estar en posesión de un título del mismo o superior nivel para el que solicita la beca.
- 14.11. Quitar ayuda compensatoria. Realizar estudios de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional.

Cádiz, 24 de agosto de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A.

Resoluciones de 6 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y